



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Reintegro DCF Quinteros - EX-2024-00891425- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Susana Nuñez Montoya, Directora del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, solicitando el reintegro por la compra de insumos para refrigerio de reuniones del consejo departamental, según lo indicado en el IF-2024-00890941-UNC-DCF#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de la factura B/13222-00079418, emitida por el proveedor CENCOSUD SA CUIT: 30-59036076-3, por la suma total de \$14.897,37 (Pesos Catorce Mil Ochocientos Noventa y Siete con 37/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$14.897,37 (Pesos Catorce Mil Ochocientos Noventa y Siete con 37/100), a la Dra. Daniela Quinteros, Directora Alterna del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento asignados al Departamento de Ciencias Farmacéuticas.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

